



PODER JUDICIAL

II TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

ACTA DE PLENO ORDINARIA.

En la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las once horas del día **veinte de noviembre de dos mil catorce**, encontrándose en Audiencia Pública los Magistrados Integrantes de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, **CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES**, Magistrado Presidente de la Sala, **MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA** y **BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE**. Quienes actúan legalmente asistidos de la licenciada **BENONI CRISTINA PÉREZ CALDERÓN** por excusa de la licenciada **ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ**, Secretaria de Acuerdos. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales, 104 del Código Procesal Civil vigentes en el Estado; 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente **SESIÓN ORDINARIA**. Enseguida el Magistrado Presidente pone a la consideración de la Sala como orden del día los siguientes proyectos de resolución, que previamente fueron distribuidos:

NO.	TOCA / RECURSO/ JUZGADO	JUICIO /DELITO/ PARTES	RESOLUCIÓN
1.-	TOCA CIVIL: 907/14-12. RECURSO: QUEJA. JUZGADO: SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO CON SEDE EN CUERNAVACA, MORELOS.	JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE ACCIÓN REAL REIVINDICATORIA. ACTOR: CELESTINO REZA MENDOZA. DEMANDADO: ANTONIA ALCANTARA TAPIA, WULFRANO REZA ALCANTARA Y ALFONSO REZA ALCANTARA.	PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO EN CONTRA DEL AUTO DEL VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL CATORCE. SEGUNDO: CONSECUENTEMENTE, QUEDA FIRME DICHO ACUERDO, CUYO CONTENIDO SE DESCRIBE EN EL

			RESULTANDO "1" DE ESTE FALLO.
--	--	--	----------------------------------

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los Magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad, aprobarlo. Con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.- **DOY FE.**---

MAGISTRADO PRESIDENTE:


M. EN D. CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES.

MAGISTRADO INTEGRANTE:


D. EN D. MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA.

MAGISTRADA INTEGRANTE:


LIC. BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE.

SECRETARIA DE ACUERDOS:


LIC. BENONI CRISTINA PEREZ CALDERÓN.